

RESOLUCIÓN N° **38951** /2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **21 DIC. 2022**

VISTOS:

1. Presentación del Interesado N°38032, de fecha 06 de Diciembre del 2022.
2. Ficha Inspectiva, de fecha 07 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Informe de Morosidad N° S/N, de fecha 06 de Diciembre del 2022, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 16 de Mayo de 2013, desde Antonia López de Bello N°306, comuna Recoleta a Serrano N°63, Dpto. 36, comuna de Santiago.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do. Semestre del año 2013:

PATENTE : 2-743503
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 306
NOMBRE : IMPORTADORA YESSI LTDA.
RUT : 76.958.110-3
GIRO : SALA DE VENTAS DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS, BOLSOS Y CARTERAS
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/jam
13/12/2022



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

2034542